



Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Prioridades 2025 I ficha técnica

Presidente:	D. Carlos Rus Palacios
Vicepresidentes:	D. Luis M ^ª de Palacio Guerrero D ^ª Lourdes Rivera García
Secretarios:	D ^ª Cristina Rivero Fernández D. Jesús Coboleda Gallardo

Cometido:

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene como cometido, analizar, consultar y realizar propuestas a los Órganos de Gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Sanidad y Asuntos Sociales, al objeto de configurar la posición empresarial y la defensa de sus intereses en estas materias frente a las Administraciones Públicas competentes, en el ámbito del diálogo social bipartito y tripartito, en la participación institucional y en cualquier otro.

Sin perjuicio de las líneas generales de actuación aquí recogidas, la Comisión fijará, de forma consensuada con los sectores en ella representados, los objetivos concretos a trabajar de forma coordinada.

Plan de Acción I Objetivos para 2025:

La Comisión tiene como prioridades para el año 2025, partiendo de una mayor interacción con las asociaciones y empresas miembro de CEOE, las siguientes:

DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:

- Configurar la posición empresarial, para su sometimiento a los Órganos de Gobierno, ante cualquier política, programa o proyecto normativo que se presente por parte del Gobierno, los grupos parlamentarios o las Administraciones Públicas.
- Participar en las Mesas de Diálogo Social que se constituyan en las materias competencia de esta Comisión, así como en los órganos de participación institucional para la defensa de los intereses empresariales.
- Elaborar y analizar propuestas empresariales para la sostenibilidad y desarrollo del Sistema Sanitario y de la Dependencia.
- Trabajar en base a la Declaración de Principios de la Comisión para facilitar la interacción y la puesta en marcha de estrategias para alcanzar los objetivos de esta.

DE CARÁCTER POLÍTICO-ECONÓMICO Y SOCIAL:

- Fomentar y defender la colaboración y complementariedad público-privada, con la finalidad de conseguir un sistema sanitario y en materia de asuntos sociales más eficiente y eficaz, teniendo la interoperabilidad como un asunto prioritario.
- Defender la indexación a IPC, la imagen del sector, la homogeneización de criterios en las diferentes CC. AA., la mejora de los conciertos y el mutualismo administrativo.
- Apoyar y fomentar políticas y medidas, con la participación del sector privado en la planificación, que den respuesta a la falta de profesionales sanitarios, incluyendo la adaptación de las competencias profesionales a la realidad actual, la mejora de las incompatibilidades existentes en el sector, medidas frente al intrusismo, así como al reto

- del envejecimiento de las plantillas y del absentismo.
- Promover “continuidad asistencial” entre distintos niveles de provisión asistencial – sanitario, sociosanitario y social – y entre distintos niveles y agentes del sector salud – hospitalario, farmacéutico, social y tecnológico –.
 - Analizar y proponer medidas para la consecución de un escenario económico-fiscal estable – con presupuestos adecuados y suficientes considerando –, que permita estrategias de inversión para el mantenimiento de la calidad y excelencia asistencial en sus distintos ámbitos.
 - Apoyar propuestas para la mejora de la fiscalidad: reducción y homogeneización del IVA de productos sanitarios, de servicios sanitarios y de atención a la dependencia, fiscalidad en inversiones I+D+i e incorporar incentivos fiscales a los seguros de salud.
 - Promover la investigación y el desarrollo planteando la potenciación de planes de apoyo, impulsar el desarrollo de programas I+D+i, implantar nuevas tecnologías, facilitar el acceso a innovaciones, y la reindustrialización.
 - Fomentar el acceso a la innovación en el SNS, la prestación ortoprotésica, la consideración del gasóleo profesional en el transporte sanitario, fomento del seguro de salud, la mejora de la gestión de procesos de incapacidad temporal por contingencia común, la promoción de la salud, la prevención sanitaria como inversión, la autonomía estratégica ante amenazas sanitarias y el modelo de gestión One Health.
 - Apoyar y desarrollar propuestas encaminadas a un Pacto de Estado en políticas de Dependencia y Prevención, la prestación de servicios profesionales frente a prestaciones económicas para cuidado en el hogar y mejorar la financiación.
 - Impulsar la mejora del acceso a medicamentos huérfanos y de terapias avanzadas, mejorar la penetración y acceso de los medicamentos genéricos, mejorar acceso y disponibilidad de medicamentos innovadores, y homogeneizar el acceso de todos los medicamentos de administración en domicilio (hospitales y farmacia comunitaria).
 - Defender la independencia del sector privado frente al excesivo intervencionismo público.

DE POSICIONAMIENTO:

- Promover la participación del sector privado en el desarrollo normativo y de planes del ámbito sanitario y sociosanitario.
- Estudio, seguimiento y posicionamiento en relación con cualquier medida que se adopte respecto del Sistema Nacional de Salud – política farmacéutica, carteras de servicios, políticas comunitarias, profesionales sanitarios, publicidad en sanidad, procedimiento de compra y fijación de precios... –.
- Armonización de políticas sanitarias y sociales, nacionales y autonómicas, con políticas y estrategias sanitarias y sociales de la Unión Europea y de organismos mundiales.
- Trasladar al Gobierno y Administraciones las necesidades y oportunidades del sector.

Estructura interna:

- Pleno.
- **Tres grupos de trabajo sectorial – Sanitario, Social, y Farma – y uno transversal – One Health –.**
- En 2025, se impulsa, en coordinación con la Comisión de Sociedad Digital, la creación de un nuevo **Grupo de Trabajo sobre Salud Digital**.
- Posibilidad de constituir Subcomisiones que cubran las específicas necesidades de los distintos sectores agrupados en la Comisión.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* en función de las materias a tratar.

Calendario de reuniones:

Se estima una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que puedan considerarse necesarias. Las fechas que se indican a continuación, son orientativas, se enviará convocatoria de cada una de ellas con antelación: 26 feb | 27 may | 23 sep | 19 nov
